

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

En _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, y cumpliéndose los requisitos que establece el art. 17.2. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como lo establecido en el artículo 10. de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de A Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008, se constituye la comisión juzgadora del concurso arriba indicado, con la asistencia de los siguientes miembros que manifiestan que no están incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015.

Presidente: _____ :

Secretario: _____

Vocal 1º _____

Vocal 2º: _____

Vocal 3º _____

A continuación la comisión, de acuerdo con el art. 10.3. de la Normativa indicada, establece los criterios para la valoración de las pruebas, que se adjuntan como Acta de criterios de valoración y que se expondrán públicamente en el tablón de anuncios del centro en el que se realizarán las pruebas, antes del acto de presentación.

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión. De todo lo que, como secretario, doy fe con el Vº.Bº. del presidente y la firma de todos los asistentes.

Vº.Bº.

El presidente,

El secretario,

El vocal 1º

El vocal 2

El vocal 3

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Constituida la Comisión juzgadora del concurso de méritos para la provisión de la plaza arriba indicada, se procede de acuerdo con el dispuesto en el artículo 10. de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de la Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008, a establecer y hacer públicos los criterios de valoración en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes, que serán los que a continuación se indican:

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión. De todo lo que, como secretario, doy fe con el Vº. Bº. del presidente y la firma de todos los asistentes.

Vº. Bº.

El presidente,

El secretario,

El vocal 1º

El vocal 2

El vocal 3

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

En _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se reúne la comisión juzgadora del concurso arriba indicado, con la asistencia de los miembros que firman la presente acta..

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de la Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008, se efectúa el acto de presentación de los candidatos admitidos, al que concurren los siguientes aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI núm.

Una vez que los concursantes entregaron la documentación que se indica en el art. 11.1. de la normativa indicada se realiza el sorteo para determinar el orden de actuación en las pruebas de los aspirantes presentados, con el siguiente resultado:

Nº. de orden	Concursante

La comisión convoca a los concursantes para la realización de la primera prueba

Día: _____ Hora: _____

Lugar: _____

Al mismo tiempo se informa a los aspirantes que podrán examinar la documentación presentada por los restantes concursantes antes del inicio de las pruebas.

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión. De todo lo que, como secretario, doy fe con el Vº. Bº. del presidente y la firma de todos los asistentes.

Vº. Bº.

El presidente,

El secretario,

El vocal 1º_____
El vocal 2_____
El vocal 3

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

En _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se reúne la comisión juzgadora del concurso arriba indicado, con la asistencia de los miembros que firman la presente acta..

Tras la correspondiente convocatoria, comparecen a la realización de esta prueba los siguientes concursantes:

Concursante nº 1: _____

Concursante nº 2: _____

Por existir un único aspirante, la comisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de la Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008, una vez examinada la documentación presentada considera por unanimidad que resulta suficiente para la superación de las pruebas, eximiendo al aspirante de su realización y procede directamente a realizar la correspondiente propuesta de provisión de la plaza.

La comisión inicia la realización de la primera prueba con la exposición oral y posterior debate con los concursantes sobre sus méritos, historial académico, docente e investigador y sobre el proyecto docente e investigador presentado.

Nº. orden	Apellidos y Nombre	Hora inicio	Hora final

INCIDENCIAS AL ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión. De todo lo que, como secretario, doy fe con el Vº.Bº. del presidente y la firma de todos los asistentes.

Vº.Bº.

El presidente,

El secretario,

El vocal 1º

El vocal 2

El vocal 3

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

INFORME RAZONADO DE LA PRUEBA

Que formula _____

Presidente de la comisión

Secretario

Vocal nº:

Sobre el concursante: _____

Valoración de los méritos y historial académico, docente e investigador así como del proyecto docente e investigador presentado y defendido por el concursante (*)

(*) Para la elaboración de este informe deberán tenerse en cuenta los criterios establecidos previamente por la comisión
_____, _____ de _____ de 20____
,(Firma)

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

ACTA DE RECEPCIÓN DE INFORMES

En _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se reúne la comisión juzgadora del concurso arriba indicado, con la asistencia de los miembros que firman la presente acta..

Finalizada la primera prueba y de conformidad con lo que establece el art. 12 de la _____ de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de la Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008, cada miembro de la comisión de selección, emite y entrega su informe razonado sobre la valoración de los méritos e historial académico, docente e investigador así como del proyecto docente e investigador presentado y defendido por cada candidato, informes que se adjuntan a la presente acta.

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión. De todo lo que, como secretario, doy fe con el Vº. Bº.

del presidente y la firma de todos los asistentes.

Vº. Bº.

El presidente,

El secretario,

El vocal 1º

El vocal 2

El vocal 3

Plaza número:
Número de plazas:
Categoría:
Área de conocimiento:
Departamento:
Perfil docente:
Perfil investigador:
Fecha de la convocatoria:
Fecha de publicación en el BOE:
Centro:

ACTA DE VOTACIÓN DE LA PRUEBA

En _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se reúne la comisión juzgadora del concurso arriba indicado, con la asistencia de los miembros que firman la presente acta..

De conformidad con el procedimiento que establece el artículo 12 de la de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de la Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008, la comisión de selección, a la vista de los informes razonados y ajustados a los criterios previamente establecidos emitidos por cada miembro de la Comisión, procede a la preceptiva votación para determinar el candidato o candidatos que superaron la prueba.

Se indica que en la votación no es posible la abstención y que no superarán la prueba los candidatos que no obtengan, por lo menos, tres votos favorables.

La comisión realiza la correspondiente votación sobre cada uno de los candidatos, con el siguiente resultado:

Candidato número	VOTOS DE LA COMISIÓN (Indíquese FAVORABLE O DESFAVORABLE)					Total votos favorables
	Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º	

Por lo tanto, superaron la prueba los siguientes candidatos:

Apellidos y nombre	Votos favorables

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión. De todo lo que, como secretario, doy fe con el Vº.Bº. del presidente y la firma de todos los asistentes.

Vº.Bº.

El presidente,

El secretario,

El vocal 1º

El vocal 2

El vocal 3

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

ACTA FINAL Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se reúne la Comisión juzgadora del concurso arriba indicado, con la asistencia de los miembros que firman la presente acta.

Finalizadas las pruebas establecidas en el artículo 12 de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de la Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008, la comisión de selección en aplicación de lo previsto en el artículo 13 de la normativa propone al Rector y hace pública la relación de aspirantes propuestos por orden de preferencia para ocupar la plaza convocada

RELACIÓN DE CANDIDATOS PROPUESTOS

Orden de preferencia	Apellidos y nombre	Votos favorables

Motivación de la propuesta:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de la Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008. Contra esta propuesta los interesados podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo de diez días desde su publicación.

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión. De todo lo que, como secretario, doy fe con el Vº.Bº. del presidente y la firma de todos los asistentes.

Vº.Bº.

El presidente,

El secretario,

El vocal 1º

El vocal 2

El vocal 3



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

PROPUESTA DE LA COMISIÓN
(Para publicar)

Finalizadas las pruebas establecidas en el artículo 12 de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de la Coruña, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008, la comisión de selección en aplicación de lo previsto en el artículo 13 de la normativa propone al Rector y hace pública la relación de aspirantes propuestos por orden de preferencia para ocupar la plaza convocada

RELACIÓN DE CANDIDATOS PROPUESTOS

Orden de preferencia	Apellidos y nombre	Votos favorables

Motivación de la propuesta:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Normativa que regula los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de la Coruña, aprobada polo Consejo de Gobierno en la sesión del 10 de diciembre de 2008, contra esta propuesta los interesados podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo de diez días desde su publicación.

Vº.Bº.
El presidente,

El secretario,

DILIGENCIA: Para hacer costar que esta propuesta se publicó en el tablón de anuncios de la _____
el día _____ a las _____ horas

O Secretario

Plaza número:

Número de plazas:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Perfil docente:

Perfil investigador:

Fecha de la convocatoria:

Fecha de publicación en el BOE:

Centro:

ACTA DE INCIDENCIAS

Vº. Bº _____, _____ de _____ de 20__
El Presidente, El Secretario,